

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
CONSEJO DE FACULTAD

ACTA N° 006-2022-CF-FCNM

Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática realizada el día Viernes 12.03.2022

En el Callao, siendo las 20:00 horas del día viernes 12 de marzo del 2022, se reunieron por vía virtual, utilizando la Plataforma Google Meet de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao, bajo la presidencia del Sr. Decano Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez, y los miembros: Mg. Roel Mario Vidal Guzmán, Dr. Pablo Godofredo Arellano, Lic. Elmer Alberto León Zarate; como Representantes Estudiantiles, Est. Fredy Jofre Salas Benavente, Est. Juana Trelles Guzmán; como invitados Mg. Edinson Raúl Montoro Alegre, Director del Departamento Académico de Matemática, Lic. Absalón Castillo Valdivieso, Mg. Carlos Lévano Huamaccto Director de la Escuela Profesional de Física, Director de la Escuela profesional de Matemática, Mg. Rolando Alva Zavaleta Director Académico de la Escuela de Física. Actuando como secretario Académico Mg. Gustavo Altamiza Chávez, con el objeto de realizar la Sesión ordinaria por vía virtual al amparo del DU N° 026-2020-EF de fecha 15 de marzo 2020, convocada para el día de hoy según citación y agenda. Luego de comprobar el Quórum Reglamentario el Sr. Decano Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez y Presidente del Consejo de Facultad, dio inicio a la Sesión ordinaria para tratar lo siguiente:

AGENDA

1. Aprobación de la Programación Académica 2022-A de la Escuela Profesional de Matemática.
2. Aprobación de la Licencia del Profesor Carlos Alberto Lévano Huamaccto.
3. Aprobación de la Subvención del doctorado del profesor Carlos Alberto Lévano Huamaccto.
4. Anulación de la Resolución de Consejo de Facultad R.C.F N°011-2022-CF-FCNM
5. Aprobación de nuevos Proyectos de Investigación.

DESARROLLO DE LA AGENDA DEL CONSEJO DE FACULTAD EXTRAORDINARIO

1. APROBACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN ACADÉMICA 2022-A DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MATEMÁTICA.

El Secretario Académico da lectura al T.D. N.º 001-2022-CF-FCNM

Prof. Méndez: Sobre el tema, se envió este documento , puede mostrar la fecha que se envió por favor?

Prof. Altamiza: El 8 de marzo

Prof. Méndez: Se hizo llegar con un Oficio, lealo por favor.

El Secretario Académico da lectura al Oficio N.º 107-2022-D-FCNM dirigido al profesor Edinson Montoro Alegre.

Prof. Méndez: La fecha que ha sido enviada fue el martes de esta semana, se dejó para que pueda presentar respuesta a este documento, día miércoles jueves y viernes. Señor secretario ha habido alguna respuesta sobre este documento?

Prof. Altamiza: Hasta ahora no nos han informado de ninguno

Prof. Montoro: La palabra señor decano.

Prof. Méndez: Bueno, no tenemos respuesta.

Prof. Montoro: La palabra señor decano.

Prof. Méndez: Perdón déjeme terminar para informar y le voy a ceder, se le ha enviado el documento para que pueda presentar respuesta a esta T.D y no hemos tenido respuesta al respecto. Por lo tanto, antes de vayamos a tomar decisiones sobre este punto vamos a ceder. La palabra al profesor Montoro.

Prof. Montoro: Gracias señor decano. En primer lugar me gustaría que los encargados con una captura de pantalla indiquen ese documento fue enviado por correo al departamento y que indiquen la fecha y la hora, eso en primer lugar, porque no basta con poner la fecha 8 de marzo para decir que me llegó el 8 de marzo a las 8 am, Recordemos que hay una directiva del propio decanato, que todo documento que es girado a cualquier dependencia después de las 3:45 se registra al día siguiente y por lo tanto se da por enterado recién al día siguiente, cualquier documento que llega 8 pm, 10 pm, 11pm, se registra al día siguiente. Eso en primer lugar. Por eso, voy a solicitar al secretario o al encargado de enviar este documento, que muestre en pantalla la captura de la pantalla donde envían el correo con fecha y hora. Eso es en primer lugar. En segundo lugar, yo tengo conocimiento de esta TD al día siguiente pero sin embargo, yo envié el oficio N.º 28-2022-DAM a todos los miembros consejeros, nadie puede negar que no le llegó el oficio del departamento 28-2023, en el cuál, si me permiten puedo mostrar el documento pero, vuelvo a repetir tengo la captura de pantalla, tengo los nombres a los cuáles envié por correo electrónico y me parece un poco raro que el secretario, en este caso el señor Altamiza indique que no ha llegado nada, incluso el señor decano me diga que no ha llegado nada, cuando también se lo he enviado a su correo personal, o sea, el que lleva su nombre @unac que todos tenemos, entonces no puede decir que no llegó, que no están enterados, si me permiten voy a compartir pantalla y voy a mostrar que ese documento lo he enviado. Incluso luego de enviar este oficio también se le envió al vicerrector académico, dando conocimiento a la autoridad máxima con respecto a estas cosas académicas para que el también se pronunciara. Acá está el oficio 028-2022, a todos los consejeros se los he enviado. Señor Juan Abraham Méndez, asunto: Programación Académica 2022-A Actualizada del departamento académico de matemática. En resumen, yo le hago llegar la programación académica actualizada y le encargo los diferentes artículos que aparecen en el estatuto, en particular el artículo 73.6 del estatuto que hace mención a la atribución del director de departamento que tiene que tenerlo bajo responsabilidad, es un reglamento base de la universidad y hay que cumplirla como autoridad cualquier miembro de la comunidad universitaria, en el cual dice tiene el director de departamento académico para distribuir la carga lectiva y no lectiva de los docentes. La programación académica es la carga lectiva. En el mismo artículo 73.6 indica que todo lo referido a carga lectiva y no lectiva, el plan de trabajo individual de los docentes deben ser presentadas en primera instancia, y de acuerdo a la directivas generales. Es por eso que yo insisto y exijo que se ponga en el consejo de facultad, vuelvo a reiterar, no es que no se haya presentado; se ha presentado. Tengo las pruebas, están los mismo consejeros y me parece y pido la intervención de los consejeros. Debo indicar que se han atendido las tres solicitudes y requerimientos solicitados por los docentes y dentro de la normatividad vigente, ya se ley universitaria 30220, la resolución de consejo universitario 141-2005 y el artículo 255 del estatuto. O sea, dentro de la normatividad la programación académica ha sido actualizada y por lo tanto, debe verse en este consejo. Ese es por ahora mi intervención.

Prof. Méndez: Solamente voy a tratar de ordenar la inquietud que tiene nuestro colega. Nosotros hemos hecho llegar la TD ahora vamos a presentar la foto en la cual se ha hecho llegar el día que se señala, o sea, corriendo desde el día miércoles jueves y viernes, tiene 72 horas en donde se le entrega la TD para que responda la TD. O sea, el profesor no ha hecho de acuerdo a lo que nosotros hemos aprobado la TD, quiero informarle que el profesor Montoro no ha presentado en ningún momento ha hecho llegar la respuesta a la TD que se la ha enviado. Por lo tanto, el documento que él hace mención no es respuesta a la TD y por lo tanto, no está presentando a lo que ha solicitado el consejo, razón por la cuál considero

que queda totalmente descartado la presentación del profesor Montoro y pasamos al siguiente punto de designar un comité para que se ocupen de hacer la labor que se le ha encomendado. Ese sería el siguiente punto, a ver la comisión que se tendría que conformar para resolver lo solicitado por el consejo de facultad.

Prof. Arellano: Debe presentar como pide el profesor Montoro si se han cumplido las 72 horas. Es importante porque si no se han cumplido las 72 horas entonces tiene todavía tiempo el profesor para que lo presente.

El decano ha compartido pantalla

Prof. Méndez: Éste se ha presentado como pueden ver el día martes 8 a las 4:11 pm se ha hecho llegar la TD, tal como lo ven ahí. Está dirigido para el departamento de matemáticas con copia a Altamiza y a mi persona en donde se le hace llegar el oficio N.º 107-2022 para conocimiento. Puede mostrar el oficio 107 señor secretario?

El secretario académico muestra en pantalla el Oficio 107-2022-D-FCNM

Prof. Montoro: La hora por favor.

Prof. Méndez: 4:11 pm

Prof. Montoro: O sea, al día siguiente

Prof. Altamiza: Este es el Oficio

Prof. Méndez: La presentación de los documentos nosotros en la facultad tenemos previsto hasta la 5 de la tarde.

Prof. Arellano: O sea que se presentó el 8, ha tenido el 9, 10 y 11 para responder, hoy estamos 12, se han vencido las 72 horas. Entonces el profesor no a respondido lo que oficialmente al decanato lo que usted ha requerido, y otra cosa más la documentación que me llega a mí en los correos, me llegan muchas cosas insustanciales, eso no lo leo, yo sólo leo la documentación oficial. Por lo tanto como consejo de facultad a través de su persona señor decano no ha sido respondido lo que le ha solicitado, o sea, ha descatado el profesor Montoro cumpliéndose la 72 horas lo que se le ha solicitado y por tanto se ha descatado la respuesta que se la pedido, simplemente tomamos las acciones que corresponde al consejo de facultad. Gracias.

Prof. Montoro: Realmente me sorprende, me causa sorpresa el comentario del señor miembro que me ha antecedido. En primer lugar es cierto, él no está obligado a leer los correos que le llegan, a mí también me llega mucho correo de propaganda, sino yo hago mención de que he enviado, primero vamos a discutir dos cosas, primero la programación 2022-A que es el punto de agenda y estamos tratando otro punto de agenda, eso para tener en claro que es una sesión extraordinaria, para ver como primer punto, el punto de agenda es la aprobación de la carga académica 2022-A de la escuela de matemática y no la TD, pero bueno, así no dice en la agenda. En segundo lugar yo menciono que he enviado a mesa de partes, al decanato y a su correo personal, yo tengo la captura de pantalla, ahí nadie puede mentir a quienes yo envié el correo con el oficio N.º 22. Entonces, alguien aquí está mintiendo, yo digo que envié, otros que no les llegó, eso se verá porque voy a exigir ahorita la intervención de los jóvenes estudiantes porque ellos sí tienen que decir si llegó o no llegó ese correo, y ahí aparece a quien más se le envía, también a los miembros consejeros, me refiero al profesor Elmer León, al profesor Roel Vidal y a Sotelo Pejerrey a Edgar Zárate, por qué? Porque a todos les envié el mismo día y puede constatar que aparece en mesa de partes de la facultad, del decanato incluso a otros profesores de la Facultad para que sean testigos de mi accionar.

Prof. Méndez: Profesor Montoro, sobre el tema ya nosotros le hemos dado la palabra, y por

favor, no ha llegado respuesta.

Prof. Montoro: Doy respuesta señor.

Prof. Méndez: No ha llegado respuesta.

Prof. Montoro: También le ha llegado este documento señor decano y también a los estudiantes y miembros consejeros. No puede argumentar o decir que nunca le llegó que no ha llegado nada, dice 9 de marzo incluso después de registrado el documento después de las 4:12 pm, su secretaria me hizo el despacho al día siguiente y encontramos este documento y le respondí el mismo día señores miembros consejeros. Entonces, yo exijo que ambos documentos se presenten y si tienes el valor miembros consejeros de desmentir lo que estoy mencionando. Se ha hecho llegar a los correos institucionales, mesa de partes, decanato, no pueden decir que no se llegó a las instancias o a los canales respectivos, se les ha hecho llegar. Entonces el señor vicerrector envía este documento a mi persona con copia al decano donde dice: Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, y a la vez en relación al asunto y documento de referencia, le comunico que por disposición de vuestro decano, su propuesta se discutirá en consejo de facultad para su aprobación y acuerdos correspondientes. Lo firma Jorge Luis Camayo Vivanco, vicerrector. Quiere decir entonces que, también está mintiendo el señor vicerrector? Que por disposición de usted señor decano le comunicó a él, él me comunica a mí su propuesta se discutirá en consejo de facultad. Con esto estoy mostrando miembros consejeros que yo he dado respuesta, tanto a la programación y a la TD. Eso es todo señor decano.

Prof. Méndez: Sobre el tema, yo le he consultado al señor secretario luego de haber salido la TD no ha llegado un documento de respuesta a la TD. Por esa razón es que no se ha considerado poner en mesa para su discusión. Ante tal situación, vamos a tomar en consideración formar una comisión para que reestructure la programación académica y en esos términos sería la solución de resolver esta situación puesto que el VRA, según el programa establecido se ha vencido ya el 11 para entregar la programaciones académicas de todas la facultades y nosotros estamos retrasados porque ya le estamos informando al director académico por tercera vez y no ha respondido sobre el punto y no ha dado respuesta sobre los lineamientos que se le ha establecido de acuerdo a lo que se ha especificado en la TD 001 y queda en este momento designar el comité directivo que estaría llevando a cabo la distribución de carga. Las cosas que el profesor Montoro señala ya lo hemos consultado con el secretario y no hay respuestas sobre documento que haya llegado oportunamente, razón por la cual vamos a proceder a nombrar el comité que va reestructurar la distribución de carga lectiva de la escuela profesional de matemática.

Prof. Arellano: Señor decano que conste en acta que el secretario tome nota de lo siguiente: que la respuesta del que se le ha emitido oficialmente la TD N.º 001 se le ha dado 72 horas que ya se han vencido y el señor Montoro no ha respondido oficialmente a usted, no ha respondido al consejo de facultad via decanato, la respuesta, el tiempo, la absolución de la consulta de las TD o los acuerdo del TD del último consejo, como no ha dado respuesta, entonces el consejo de facultad va a tomar la decisión correspondiente. Que conste en acta eso y sigamos con el consejo señor decano gracias.

Prof. Vidal: Bueno, yo voy a dar mi parecer. Considero que debe haber llegado los oficios N.º 28 y 29 del director del departamento académico de matemática al correo fcnm.decanato@unac.edu.pe oportunamente. No he investigado cuan cierto sea eso pero yo sospecho que sí ha llegado, y el tema principal es la programación académica que por supuesto puede tener algún defecto y esos defectos corregirlos en la sesión de consejo y con las salvedades del caso aprobar la programación académica, pero si se dice que no llegó ese ya es otro problema que escapa a mis capacidades de investigación porque yo no sé, a no ser que el profesor Montoro como director de departamento académico haya usado el mismo correo en simultáneo tanto de fcnm como de los miembros consejeros, ahí podríamos saber a que hora a sido instalado el correo en el sistema pero si lo ha hecho pues aisladamente, no se sabe. No puedo saber yo en que momento fue derivado o instalado el documento, el correo para su comunicación. Entonces lo que quiero decir es en pocas palabras pienso que se debe tomar la programación académica enviada hasta en dos

oportunidades o más por el director académico y discutirlo. No significa que necesariamente se tenga que aprobar todo, si tiene algunos defectos algunas fallas, alguna desatención al pedido que se le hace en el decanato pues se puede corregir porque una comisión va a tener demorarse un tiempo mayor para poder resolver el problema y que es en realidad tarea de consejo de facultad el revisar y finalmente aprobar luego de salvar algunas deficiencias que pueda tener.

Prof. Alva: Vea el punto 8 del documento que el profesor Montoro ha presentado.

Prof. Montoro: Éste es el documento que respondo a la TD, día 9 de marzo y tengo, vuelvo a repetir, la copia de captura de pantalla que se ha enviado en conjunto, el mismo día la misma hora que yo envió el oficio 28, se lo envió al señor decano, a mesa de partes de decanato y a todos los miembros consejeros o sea, puede ver el encabezado del correo que ha sido enviado por la vía regular, con copia a todos. Por eso les digo que la hora del documento oficio 28 fue enviado el 8 de marzo a las 19:10. A quienes se les envía? Al mismo mesa de partes, al mismo decanato, al señor Pablo Arellano, a Roel a León, a Zárate a Sotelo a Absalón a Godier, a Walter Flores, a todos los estudiantes. Entonces eso fue el día 8 marzo a las 19:10.

Prof. Alva: Mire lo que usted informa, debido a esta situación me es imposible responder lo encomendado por el consejo de facultad en su Acuerdo N.º 001-2022-CF-FCNM ítem A y da su justificación. Aquí hay un problema, en realidad no estamos entrando en si se presentó o no se presentó el documento. Aún lo que le han alcanzado la TD suponiendo que es al día siguiente, igual se ha cumplido más de las 48 horas. Aquí no está de por medio, no es el tema de fondo y usted ha enviado un oficio. Lo que tenía que alcanzar era la programación académica de matemática adecuado a lo que se ha establecido en la TD. Eso es un acuerdo de consejo de facultad aprobado por unanimidad donde en profesor Roel Vidal también ha estado presente. Entonces no podemos estar aprobando algo por un lado y por el otro diciendo hagamos el trabajo del profesor Montoro. Ahora yo le digo, tenemos la programación académica de matemática adecuada y aprobada por consejo de facultad? No se tiene, ese es el tema de fondo. No es la respuesta del oficio, si se presentó o no, él mismo en su documento establece que es imposible cumplir con lo que dice la TD. Entonces creo señor decano que las cosas están claras, el profesor no ha cumplido con el acuerdo de consejo de facultad y él mismo lo ha señalado, es la obligación de todas las autoridades que es cumplir con lo que está establecido en el estatuto.

Prof. Montoro: Lea el ítem 10 profesor Alva está viendo un parte nada más.

Prof. Alva: Dice: con respecto a lo encomendado en el acuerdo N.º 001-2022-CF-FCNM ítem B debo informar que la nueva programación académica 2022-A del DAM está actualizada y contempla todo lo recomendado por el señor decano en su oficio 090-2022-D-FCNM y que fue alcanzado al despacho del decanato con copia a todos los miembros consejeros mediante oficio N.º 28-2022-DAM-FCNM el día 8 de marzo de 2022, pero ha sido adecuado a los acuerdos señor decano? Ese viene el asunto. Si no ha sido adecuado entonces, para terminar, el tema de fondo aquí es que hay profesores o un profesor que está en la discusión de la carga de programación académica que no tiene resolución de reincorporación al departamento de matemática, y le seguían insistiendo en la programación académica. Eso es parte de la TD. Entonces, yo noto señor decano, como lo dice el punto 8 que dice que es imposible cumplir con lo indicado en la TD 001.

Prof. Montoro: Yo he respondido a la TD punto por punto, la TD que me envía tiene 3 cosas A, B y C. La C dice: Dar plazo de 72 horas al director de departamento aca académico de matemática para que presente al decano la distribución de carga lectiva de los docentes del departamento académico de matemática reformulada o actualizada, cosa que yo cumplo porque el oficio 28 que todos tienen está reformulada por eso que hago mención en el oficio 28 que hay 3 profesores que solicitan su requerimiento, cosa que no figuraba en la programación anterior hasta el 2019. Entonces a partir del oficio 28 se ha reformulado, entonces no pueden decir que no, está digamos contempla la programación, acá lo menciono.

Prof. Méndez: En resumen, se concluye que el señor Montoro no ha cumplido con lo que se le ha exigido en la TD y por lo tanto la solución es formar un comité para que lo reestructure la programación académica de la escuela de matemática. Para ello en vista que son 4 directores y uno de ellos sencillamente no acata lo acordado por el consejo quienes presidirían la comisión serían los 3 directores restantes, siendo el profesor Absalón Castillo, el profesor Carlos Lévano y el profesor Rolando Alva. Los tres se conformarían el comité para que reestructuren la programación de la escuela de matemática, siendo el que lo preside el de mayor grado académico, en este caso podría ser el profesor Rolando o el profesor Lévano. Creo que sería el profesor Carlos Lévano porque tiene que ver con el tema de la reestructuración y así sería en esos términos el comité que va a reformular y el plazo que tenemos es de 48 horas para reestructurar esta programación por un lado y con eso cerramos ese punto.

Prof. Vidal: Solo para manifestar mi decisión de no apoyar la conformación de este comité para realizar el trabajo encomendando debido a que existen otros factores también para desconocer esta programación y uno es una razón de fuerza [ininteligible] y no al decano de la facultad y el trámite debe ser por ese lado. Claro que es un error que podríamos considerarlo intrascendente, pero también como argumento legal sirve para traerse abajo la respuesta dada por el profesor Montoro, pero de ahí que se conforme, el tiempo nos gana creo que es más por eso, una comisión que reestructure este trabajo no me parece bien mas aun cuando la urgencia puede obligar a hacer el trabajo. Aquí quiero constar mi abstención a la reestructuración por un comité designado por el consejo de facultad.

Prof. Arellano: Simplemente para decir que no es un comité, es una comisión de reprogramación o reestructuración de la programación académica, eso en primer lugar. En segundo lugar es que debería estar presidido no en este caso por ser el más antiguo, debe estar presidido por el profesor Absalón que es el director de matemática porque él es del área y conoce y él debe dirigir esta comisión. Y en tercer lugar que se toma de todas maneras, yo sinceramente 28 y 29 sí lo he visto en mi correo pero no lo abrí. Que se tome de todas maneras ese documento como base para tomar esta decisión. Y en tercer lugar, no sé si es 48 horas de repente el tiempo nos está ganando, 24 horas depende si los profesores que están siendo designados sobretodo el profesor Absalón si lo puede hacer en 24 horas eso significa que el día martes debe estar siendo presentado, que el martes lo presente porque 48 horas sería todo el lunes todo martes y el miércoles recién lo presenta. Bueno, un plazo máximo de 48 horas, mejor así, eso es todo señor decano.

Prof. Lévano: También soy de la idea que lo dirija el profesor Absalón.

Prof. Méndez: Ya habiendo aclarado la comisión quien lo va presidir, el que lo preside es el profesor Absalón.

Prof. Montoro: Señor decano llévelo a votación.

Prof. Arellano: Señor decano tiene que de todas maneras someterlo a votación, hay una abstención.

Prof. Méndez: Que levante la mano quien esté en desacuerdo.

Prof. Arellano: Solo hay una abstención.

El Consejo de Facultad, con sólo una abstención, toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 01-2022-CF-FCNM

Designar a los miembros de la Comisión de Reestructuración para la Programación Académica

2022-A de la Escuela de Matemática:

- | | |
|--------------------------------------|------------|
| 1. Lic. CASTILLO VALDIVIESO, Absalón | Presidente |
| 2. Mg. LÉVANO HUAMACCTO, Carlos | Miembro |
| 3. Mg. ALVA ZAVALETA, Rolando | Miembro |

Prof. Méndez: Buenos, una vez que ya terminamos formada la comisión, como hay falta del director académico de matemática de no haber cumplido los plazos establecidos y no solo eso también de no cumplir la TD, estaría prácticamente violando el artículo que establece el reglamento que es el número 073.2 que lo voy a pasar a la letra, que son las funciones del director académico. Dice: Cumplir y hacer cumplir la norma reglamentaria de la universidad, así como los acuerdos de la sesión de departamento académico consejo de facultad y consejo universitario. Su labor es hacer cumplir, se le ha encomendado la labor.

Prof. Montoro: Por favor lea también el 73.6 señor decano.

Prof. Méndez: Por favor señor Montoro estamos procediendo, si usted sigue interrumpiendo vamos a tener que pasar a retirarlo, tiene que tomar la compostura por favor. Estamos en un consejo y nosotros somos ejemplo de nuestros estudiantes y no podemos estar aquí gritando o alterando la reunión, sino que de manera alturada saber responder, y si hay argumentos no hay problema, nosotros aceptamos, pero si no nosotros sencillamente tenemos que seguir con el trabajo porque hay comisiones que están encima nuestra y están pidiendo ya el resultado del trabajo que debemos hacer de manera responsable y sencillamente tenemos que seguir adelante. En vista que el director académico no ha cumplido con lo que ha solicitado el consejo de facultad se debe establecer una comisión para que haga la investigación correspondiente y dentro de las funciones que atribuye al consejo de facultad, según el artículo 180.16 es proponer al tribunal de honor a través del despacho rectoral la apertura de proceso disciplinario de docentes y estudiantes. Ante esa situación lo que queda es que la comisión de trabajo que se va a formar es para que, primero; es aprobar la apertura de proceso disciplinario ante el tribunal de honor que es lo primero que aprobar y lo pongo a mesa el debate sobre este punto.

Quisiera saber si hay alguna oposición de parte de los presentes sobre la formación de esta comisión para primero lo que es aprobar si el profesor Montoro pasaría a un proceso tal como señala el artículo 180.16 para la apertura de un proceso disciplinario. Esa facultad le concede el consejo de facultad y es lo que estoy poniendo en mesa y para ello necesitamos hacer un debate sobre el punto.

Prof. Alva: Esto tiene que ser investigado por el tribunal de honor, el profesor tiene la potestad de ejercer su defensa, pero de acuerdo a los elementos que han sido observados de que no se tiene la programación académica, la facultad está quedando mal ante el vicerrectorado, pienso que corresponde que el consejo de facultad apruebe para que se le aperture un proceso disciplinario. Para eso debe establecerse una comisión.

Prof. Zárate: Señor decano, los resultados que pueda obtener la comisión que va a reestructurar la programación académica de todas maneras va a denotar y ha habido porque debe tener sus causas sus motivaciones y sus resultados. Basado en ellos, recién nosotros podríamos establecer cualquier otra sanción que viniera de esos resultados y eso va a permitir que el profesor Montoro tenga acceso a responder por qué realmente no ha cumplido con el contiguo de la TD, porque es el contenido realmente lo que está siendo el incumplimiento. Yo sostengo que se planteen los resultados que se tengan de la comisión que va a reestructurar y en base a esos resultados tenemos el argumento para poder someterlo a un proceso. Necesariamente necesitamos un sustento que amerite que realmente va a ser investigado, y eso solamente lo vamos a tener como última respuesta de la comisión que va a reestructurar la programación académica. Esa es mi posición.

Prof. Arellano: Hay que tener mucho tino en estas cosas, hay que actuar muy mesuradamente. En primer lugar lo que está planteando el colega Edgar me parece que no sería viable porque la comisión que se ha formado es para que haga solamente la reestructuración y mi posición en todo caso es que inclusive se tome como base la

programación que extraoficialmente envió el profesor Montoro. Ahí se le ha pasado al profesor Montoro que debió haberlo hecho oficial. Entonces, la comisión no va a dedicarse a ver que fue lo que pasó, simplemente va a hacer la programación sobre esa base. En segundo lugar, formar una comisión investigadora o como se le quiera llamar no es viable porque ya los hechos están dados. El hecho es que no respondió oficialmente el profesor Montoro. Entonces lo que podríamos hacer es que usted señor decano envíe un documento al señor vicerrector que no ha cumplido con la respuesta de esto y se está demorando en la programación de matemática, para su conocimiento y afines, algo así. Ya que ellos vean solamente informarle al vicerrector. En todo caso ese informe, si el señor vicerrector ve que es necesario ya verá lo que tiene que hacer. Para nosotros se quedaría con un antecedente, nada más. Yo no estoy de acuerdo en que se nombre una comisión para tribunal. Son cosas de rutina a veces que ocurren y para mí al profesor Montoro se le ha ido, ha respondido pero no oficialmente. Entonces, hay que poner un poco los paños fríos en esta situación y actuar con tranquilidad no nos apresuremos y yo sé que es un malestar para usted que estemos incumpliendo y usted es el responsable de este incumplimiento: Mi posición sería en todo caso que se informe solamente al señor vicerrector de que el profesor no envió la programación.

Prof. Alva: Si uno mira el semestre 2021-A y 2021-B y si uno analiza, el director de departamento presentó la programación de último momento, y se observó ahí que había profesores que no tenían los requisitos y sin embargo el profesor valiéndose de 'ya empezó el ciclo' y se entró en esa discusión que se dio en esos dos semestres. También se ofreció en esos días que iba a modificar la carga académica, también se le pidió para el caso del profesor Elmer León y también hizo caso omiso. Entonces esto no es una cosa aislada, sencillamente no hace caso, y yo le digo al profesor Montoro por este medio que su forma de actuar no es la correcta, existe un consejo de facultad en que se dan los acuerdos y se tienen que cumplir. Entonces digo que tiene que presentarse al tribunal de honor, el vicerrector académico no recibe su programación y quien es la perjudicada en esto? Es la facultad. Es un principio fundamental. La solicitud de una apertura de investigación a quien le corresponde hacer eso es al tribunal de honor. Entonces, yo he escuchado al profesor Montoro tiene sus argumentos, en ese órgano tiene sus asesores legales, tiene abogados y pienso que el profesor tiene todo el derecho de plantear ahí sus argumentos. Porque ha sucedido tantas cosas en la facultad y los que se ríen de los acuerdos de consejo de las decisiones de hasta la OCI, ya hemos llegado al extremo de incluso uno de los denunciados en el consejo universitario votando así mismo para librarse de esa apertura de proceso administrativo, y también se da el caso de que buscan que los casos prescriban, y el abuso se da y se viene incumpliendo con la normatividad. Yo no soy consejero pero pienso que el profesor Montoro debe someterse a una investigación. El hecho de denunciar, no significa que uno denuncia o informa o se solicita una investigación no significa que tenga la verdad, el derecho de denuncia pueda ser que pueda salir liberado, pero para mí es un hecho contundente. O sea, no se tiene la programación académica de matemática debidamente aprobado por consejo. Ahí ya se ha generado un problema. Para mí el consejo debería aprobar o se informe con todos los detalles, para que el órgano competente investigue este caso, usted ya tiene elementos ahí. Posiblemente la comisión que trabaje en la reestructuración si es que lo hay, a lo mejor va a informar la programación académica y si no lo hay, entonces tiene elementos para informar. Y esta es una actitud que debería tener el consejo, y no solo el consejo cualquier miembro de la universidad. Y no puede ser que el consejo de haga de la vista gorda y la decisión tiene que tomarse hoy día, porque no se puede tampoco investigar y después actuar, tiene que ser paralelo. Tiene que verse hoy no después, porque no tiene sentido. Es solo una opinión.

Prof. Montoro: Lo que quería decirles es lo siguiente: ustedes como consejo tomen la decisión que más le compete. Yo veré la manera de defenderme y también responder a

esa investigación. Simplemente lo que quiero mencionar es en este concejo de facultad hay un abuso porque creen tener la razón por tienen una mayoría abusiva. Pero está bien, es correcto; pero todas las actitudes y acciones que deben tomar tiene que hacerlo con el marco legal, dentro de las instancias respectivas. Sí, pueden formar la comisión, hagan su investigación, tiene que hacer un informe de investigación al cuál yo por derecho debo tener acceso para luego hacer mis descargos. Yo no he mentido, voy a adjuntar la copia de las capturas de pantalla, los oficios, y he utilizados los canales validos porque de acuerdo a resolución rectoral, todos estamos obligados a utilizar los correos institucionales. A respetar las mismas directivas que emite el decanato en cuanto a documentos que se evacuan de una oficina a otra respetando los horarios indicados. Solamente quiero decir que no temo, he cumplido con mi función, con mis atribuciones dentro del marco legal. En ningún momento he mentido, y obviamente eso tiene que verse en las instancias respectivas. Ya para terminar lo que mortifica en el consejo son 9 miembros que me hubiera gustado escuchar a todos ellos dar su opinión, dar su comentario, usar los reglamentos, usar la directiva pero lamentablemente, pareciera que un grupo que no habla y estuviera sometido, y digo pareciera porque no estoy acusando, entiéndase bien, pero da la impresión. Solamente en el consejo hablan 3 personas en todo el consejo, el doctor Arellano, el doctor Méndez y el magister Alva.

Prof. Méndez: Señor Montoro al punto. Usted no tiene porque estar hablando de cosas que no tienen nada que ver con el punto. Entonces sobre el tema, si el profesor Montoro dice que está libre de culpa y que no hay ningún problema que se forme la comisión pues a pedido de él vamos a formar la comisión.

Prof. Arellano: En primer lugar nosotros no estamos obligados a leer todos los mensajes que nos llegan, nosotros respondemos lo que oficialmente las autoridades nos envían. Yo he visto sus oficios 28 y 29, no estoy obligado a abrirlos.

Prof. Montoro: Yo soy autoridad señor Arellano.

Prof. Arellano: Sí, pero no estoy obligado porque usted no depende de mí y yo no dependo de usted. Entonces en ese sentido no estamos obligados. Usted está obligado a responder al consejo de facultad, no lo ha hecho pues mala suerte, se le fue. A las personas se nos escapa por más inteligente que seamos, es un error suyo. Eso en primer lugar. En segundo lugar usted está conminando a que todos hablen, ha hablado el profesor Zárate y no sé quien más ha hablado y eso que tiene que ver. Y en tercer lugar señor decano yo he pedido que no se forme la comisión, que tiene que someterse a votación. Lo que yo he pedido en todo caso que se forme una comisión y mi planteamiento es que se haga solo un informe al vicerrector administrativo sobre estos hechos, del por qué la demora. Entiendo su malestar, usted está incumpliendo de acuerdo a la programación que exige que aprobemos en consejo de facultad, usted estaría en falta. Por esa razón que usted tiene que hacer para mí, un informe al vicerrector administrativo de este caso.

Prof. Méndez: En conclusión sería, hacer lo que ya hemos resuelto porque como dijo el profesor Rolando, el VRA no tiene atribuciones sobre las faltas que viene cometiendo de manera reiterativa el colega Montoro, quien como ya lo mencionó el profesor Rolando se ha hecho una serie de actitudes que va en contra del estatuto, y si alguien viola el estatuto consideramos que debería ser investigado por un juez arbitrario, que en este caso sería el tribunal de honor que es quien determine la responsabilidad o no. En cierto modo sería con eso resuelto, para que adelante no se vuelva a repetir. Porque en el caso del profesor Montoro ya es la tercera reiterativa que nosotros le hemos enviado, y de manera reiterativa sigue insistiendo en no cumplir lo que se acuerda. Entonces, ante esas reiterativas es necesario que un juez arbitrario determine su responsabilidad o no para que podamos mas adelante corregir estas cosas que se han

estado suscitando. Espero como dice el profesor Pablo, tiene otra posición y tratamos de dejar por el momento, considero que sería oportuno lo que propuso el profesor Zárate, dejar que la comisión que va a trabajar con la programación dé un dictamen y sobre eso ya miraremos si algunas faltas y se vería en ese momento ese punto en conclusión. En esos términos quedaríamos entonces, si no hay ninguna objeción sobre el punto.

El Consejo de Facultad, por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 02-2022-CF-FCNM

La Comisión de reestructuración debe dar un dictamen sobre si hay faltas cometidas por el profesor Edinson Montoro Alegre.

2. APROBACIÓN DE LA LICENCIA DEL PROFESOR CARLOS ALBERTO LÉVANO HUAMACCTO.

El Secretario Académico da lectura al dictamen del Informe N.º 001-2022-DAF-FCNM del Director de Departamento Académico de Física.

Prof. Méndez: En resumen, dar por aprobado la licencia solicitada por el profesor de acuerdo a reglamento por estudio de doctorado es de hasta 20 horas, así sería su licencia. Si no hay ninguna oposición sobre el punto damos por aprobado.

El Consejo de Facultad, por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 03-2022-CF-FCNM

Aprobar la licencia del profesor Mg. Carlos Lévano Huamaccto.

3. APROBACIÓN DE LA SUBVENCIÓN DEL DOCTORADO DEL PROFESOR CARLOS ALBERTO LÉVANO HUAMACCTO.

El Secretario Académico da lectura al dictamen del Oficio N.º 022-2022-OGPE-FCNM de la Oficina de Planeamiento Gestión y Economía de la FCNM.

Prof. Méndez: Entonces el dictamen es aprobatorio de otorgar el financiamiento que solicita el profesor de 2572.50 para continuar con sus estudios. Damos por aprobado. Hay alguna oposición de parte de los miembros representantes?

El Consejo de Facultad, por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 04-2022-CF-FCNM

Aprobar la subvención del doctorado del profesor Mg. Carlos Lévano Huamaccto.

4. ANULACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD R.C.F N°011-2022-CF-FCNM

El Secretario Académico muestra el Informe N.º 035-2022-UTI-ICICYT-VRI con las observaciones hechas por el VRI.

Prof. Méndez: El resumen ha sido debidamente revisado y el VRI ha devuelto su proyecto que ha sido entregado al profesor Rolando para que pueda hacer le levantamiento de

algunas observaciones que han encontrado y por lo tanto la resolución la necesitamos anular, por el hecho de las observaciones que ha encontrado. Y al profesor Rolando ya se le ha entregado para que subsane y razón por la cuál esta resolución es necesaria su anulación. Sobre el punto hay alguna oposición?

El Consejo de Facultad, por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 05-2022-CF-FCNM

Anular la Resolución de Consejo de Facultad R.C.F N°011-2022-CF-FCNM

5. APROBACIÓN DE NUEVOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN.

5.1 El Secretario Académico da lectura a la Resolución Directoral de la Unidad de Investigación N.º 01-2022-D-UI-FCNM.

El Consejo de Facultad, por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 06-2022-CF-FCNM

REFRENDAR, la RESOLUCIÓN DIRECTORAL DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 01-2022-D-UI-FCNM, que aprueba el Proyecto de Investigación, adecuado al actual reglamento de investigación, titulado: "SIMULACIÓN COMPUTACIONAL DEL PATRÓN DE DIFRACCIÓN DE LA RED DE FIBONACCI PARA DIFERENTES FRECUENCIAS", presentado por el profesor Mg. ROLANDO JUAN ALVA ZAVALAETA.

5.2 El Secretario Académico da lectura a la Resolución Directoral de la Unidad de Investigación N.º 02-2022-D-UI-FCNM.

El Consejo de Facultad, por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 07-2022-CF-FCNM

REFRENDAR, la RESOLUCIÓN DIRECTORAL DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 02-2022-D-UI-FCNM, que aprueba el Proyecto de Investigación, adecuado al actual reglamento de investigación, titulado: "ARRITMIAS CARDIACAS Y EL BORDE DEL CAOS EN EL MODELO FITZHUGH-NAGUMO", presentado por el profesor Mg. CARLOS ALBERTO LÉVANO HUAMACCTO.

5.3 El Secretario Académico da lectura a la Resolución Directoral de la Unidad de Investigación N.º 03-2022-D-UI-FCNM.

El Consejo de Facultad, por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 08-2022-CF-FCNM

REFRENDAR la RESOLUCIÓN DIRECTORAL DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 03-2022-D-UI-FCNM, que aprueba el Proyecto de Investigación, adecuado al actual reglamento de investigación, titulado: "EFECTO DEL USO DE GOOGLE DOCS EN EL APRENDIZAJE DE LA REDACCIÓN ACADÉMICA DE LOS INGRESANTES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE FÍSICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA", presentado por la profesora Mg. MARÍA NATALIA REBAZA WU.



- 5.4 El Secretario Académico da lectura a la Resolución Directoral de la Unidad de Investigación N.º 04-2022-D-UI-FCNM.

El Consejo de Facultad, por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:


ACUERDO N° 09-2022-CF-FCNM

REFRENDAR la RESOLUCIÓN DIRECTORAL DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 04-2022-D-UI-FCNM, que aprueba el Proyecto de Investigación, adecuado al actual reglamento de investigación, titulado: "EVALUACION DE LA CALIDAD DEL OXIGENO MEDICINAL PRODUCIDO POR LOS CONCENTRADORES DE OXIGENO USADOS POR LA POBLACION PERUANA", presentado por el profesor Dr. JUAN ABRAHAM MÉNDEZ VELÁSQUEZ.

Siendo las 21:25 horas del mismo día, el presidente del consejo de facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática da por concluida la presente sesión extraordinaria.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
DECANATO


Dr. Juan A. Méndez Velásquez
Decano

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA


Mg. Gustavo Altamiza Chávez
Secretario Académico